



Santiago, 19 de abril de 2021

Señor
Accionista
Presente

Ref.: Citación a junta ordinaria de accionistas.

De nuestra consideración:

En representación de Agrícola Nacional S.A.C. e I. (la “**Sociedad**”), informamos a usted que, en sesión de directorio celebrada con fecha 26 de marzo de 2021 se acordó citar a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 30 de abril de 2021 a las 8:30 horas en el domicilio social de Almirante Pastene N° 300, Providencia, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad, y la aprobación o rechazo del Balance, demás Estados Financieros y Memoria de la Sociedad, y de los informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
- b) La distribución de utilidades y el reparto de dividendos a los accionistas;
- c) La designación de empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2021;
- d) La designación de un periódico del domicilio social para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad;
- e) La renovación del Directorio;
- f) La determinación de la cuantía de las remuneraciones de los directores;
- g) Informar a los señores accionistas operaciones con partes relacionadas; y,
- h) Cualquier otra materia de interés social que competa a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se hace presente que el primer aviso de citación a la Junta fue publicado en el diario electrónico El Mostrador de fecha 19 de abril de 2021, y los restantes dos avisos de citación, serán publicados en dicho diario los días 22 y 27 de abril de este año.

En conformidad a la ley, tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse. Se deja constancia que Ud. podrá encontrar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluida la



Memoria, el Balance, los Estados Financieros y la proposición para designación de auditores externos de la Sociedad, en las oficinas sociales, ubicadas en Almirante Pastene N° 300, comuna de Providencia, Santiago y en la página web de la sociedad <http://www.anasac.com/junta-de-accionistas/>.

Hacemos presente, que de conformidad a las restricciones impartidas por la autoridad sanitaria, la Junta se celebrará a través de medios electrónicos, que permitan la participación remota de los señores accionistas, razón por la cual se han impartido instrucciones para facilitar la participación a distancia, las que se encuentran disponibles en <http://www.anasac.com/junta-de-accionistas/> Sin perjuicio de ello, se adjunta copia de las mismas para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Mario Lara Essedin
Gerente General Corporativo



CARTA – PODER
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera Citación
30 de abril de 2021

Lugar de Otorgamiento (País, Ciudad)

_____ de _____ de 2021
Fecha de otorgamiento

Con esta fecha, por la presente autorizo a don(ña) _____, con expresa facultad de delegar, para representar a _____, con voz y voto en todas las actuaciones a que dé lugar la junta ordinaria de accionistas de **Agrícola Nacional S.A.C. e I.** a celebrarse el día 30 de abril de 2021 a las 8:30 horas en Almirante Pastene N° 300, Providencia, o en la que se celebre en su reemplazo si dicha junta no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en la convocatoria.

Para el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona en quien delegue, podrá en la junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley 18.046, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, correspondan a la representada en su carácter de accionista. Se da el presente poder por el total de las acciones con que figure la representada en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta, y para participar en la referida junta ya sea presencialmente, o a través de medios electrónicos.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, se otorgue a persona distinta del mandatario antes designado.

pp. ACCIONISTA